



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.aytoalmedinilla.org

### Anuncio



**Diputación  
de Córdoba**

El 21 de Octubre de 2019 se ha recibido la Resolución Definitiva de Diputación de Córdoba donde se concede una subvención por importe total de **5.324,52€** al Ayuntamiento de Almedinilla en relación a la *“Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Públicas, Empresas y Entidades Privadas de la Provincia de Córdoba para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, Programa EMPLE@ durante el año 2019”*

La finalidad de esta subvención es la de favorecer la empleabilidad y conseguir el mantenimiento en el mercado de trabajo de colectivos de mujeres que se encuentran en clara desventaja competitiva para acceder a un empleo digno y de calidad.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla, 30 Octubre de 2019

El alcalde,

Fdo.: D. Jaime Castillo Pareja